


MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 4	Vigencia: 04/07/2018	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° _____	FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA 06	MES 03	AÑO 2019
	HORA DE INICIO	2:40 p.m.	HORA DE TERMINACIÓN	5:50 pm
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD Norte de Santander, Santo domingo de Silos		
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Preparación de la mesa de consulta municipal en Santo Domingo de Silos
OBJETIVO	Generar un espacio de diálogo y planeación participativa con autoridades y actores sociales del nivel local para hacerlos partícipes de la metodología de las actividades necesarias para desarrollar los espacios de consulta.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Bienvenida, palabras Alcalde Anfitrión	Laura Angélica Ortiz/ Orlando Portilla
2	Contextualización	Laura Angélica Ortiz
3	Sesión de preguntas y/o aportes	Todos
4	Lectura del Acta y aprobación de la misma	Todos

ASISTENTES			
No.	NOMBRE	FIRMA	ENTIDAD/ DEPENDENCIA
1	Orlando Portilla	Ver F-E-SIG-05 Anexo	Alcaldía Municipal /Alcalde
2	Hugo A. Reyna	Ver F-E-SIG-05 Anexo	Alcaldía Municipal/Secretario de gobierno
3	Henry Humberto Cruz Cruz	Ver F-E-SIG-05 Anexo	CORPONOR/Director Territorial
4	William Alfredo Romero Lizcano	Ver F-E-SIG-05 Anexo	Alcaldía Municipal/ UMATA
5	Ramón Antonio Prieto	Ver F-E-SIG-05 Anexo	Asojuntas/Presidente
6	Lucila Villamizar Vera	Ver F-E-SIG-05 Anexo	Habitante
7	Fredy Maldonado V	Ver F-E-SIG-05 Anexo	Veeduría Todos somos Santurban
8	Blanca H Cacia	Ver F-E-SIG-05 Anexo	Habitante
9	Otilia Flórez	Ver F-E-SIG-05 Anexo	Habitante
10	Luis A Vargas	Ver F-E-SIG-05 Anexo	CORPONOR/Profesional Especializado
11	Luz Marina Suarez	Ver F-E-SIG-05 Anexo	Habiente y propietaria Páramo
12	Laura Angélica Ortiz Murcia	Ver F-E-SIG-05 Anexo	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
13	Richard A Parada J	Ver F-E-SIG-05 Anexo	Personero Municipal

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES *(Si los hay)*

No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	Realizar planeación participativa para la preparación de las mesas de consulta municipales	Ministerio de Ambiente	100%	Se cumple con esta reunión	06/03/2019

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Bienvenida y Palabras Alcalde Anfitrión

Orlando Portilla (Alcalde Municipal): realiza palabras de bienvenida dando un saludo a los asistentes y agradeciendo la presencia del Ministerio de Ambiente en el municipio, informa a los convocados el objeto de la reunión esta relacionado con la organización logística del evento de consulta para asegurar el derecho a la participación de los habitantes del municipio Santo Domingo de Silos.

Laura Ortiz (DBBSE/MADS): inicia evento de reunión mencionando que el Ministro Ricardo Lozano envía sus saludos y manifiesta la total disposición de su Cartera y demás entidades inmersas en el proceso para emitir la nueva Resolución que delimita el Páramo en las Jurisdicciones Santurbán – Berlín, acto administrativo que deberá expedirse en el marco de un procedimiento previo, amplio, participativo, eficaz y deliberativo; acorde a lo ordenado por la Corte Constitucional mediante la Sentencia T-361; con base en las reglas allí señaladas, entre las cuales se contempló una fases para el proceso participativo que incluye las siguientes fases: a) convocatoria; b) información; c) la consulta e iniciativa; d) la concertación; e) la decisión; f) la gestión; y g) la fiscalización.

Humberto Bargas (CORPONOR): informa que el municipio de Silos estamos a 3.300 metros desde la Laguna y prácticamente todo el municipio está dentro del páramo.

Laura Ortiz (DBBSE): Explica que la reunión que se lleva a cabo corresponde al momento de acercamiento con el fin de generar un espacio de diálogo y planeación participativa con autoridades y actores sociales del nivel local. Este momento es preparatorio de las mesas de consulta municipal, y el objetivo de esta reunión es hacerlos partícipes de la metodología de las actividades necesarias para desarrollar los espacios de consulta.

Luz Marina Suarez (Habitante): pregunta si respecto de la actualización de los estudios que realiza el IAvH y con relación a la decisión final (la última palabra) sobre desde donde comienza el páramo la tiene el IAvH. Adicionalmente menciona que en el municipio de Silos hace unos meses los campesinos decían que para poder modificar la resolución se debía hacer una consulta popular.

Hugo Reyna (Sec. Gobierno): interviene para aclarar que, se propuso en aras de garantizar la participación de los habitantes en la delimitación y antes que saliera la sentencia de la corte, se realizaría algún tipo de “referéndum” en los municipios que están dentro de la línea de páramo, sin embargo, con el proceso participativo esa propuesta se ha congelado hasta tanto no se sepa que va a pasar en el proceso participativo.

William Alfredo Romero Lizcano (UMATA): informa que, en el marco legal colombiano, generar cabildos abiertos que es la única figura que permite modificar resoluciones. El municipio de Silos es uno de los más afectados pues tiene aproximadamente 1000 predios. CORPONOR vio esa problemática y ha realizado recorridos predio a predio para dejar en el mapa de gestión integral la realidad de las actividades agropecuarias que se desarrollan en páramo. Sugiere que se debe revisar la información de la vereda Leuta.

Richard Parada (personero Municipal): con las consultas populares ha sucedido que algunos municipios utilizaron este mecanismo para suspender actividades mineras, el año pasado la Corte constitucional dice que no es el mecanismo idóneo para realizar prohibiciones de tipo minero energéticas toda vez que esta actividad tienen unas características que no solo son de competencia del municipio.

2. Contextualización

Laura Ortiz (DBBSE/MADS): continúa con la explicación de las Fases del proceso de participación y lo avanzado hasta la fecha así:

1. En el mes de diciembre de 2017 se habían colgado en la página del Minambiente los estudios que elaboraron las Corporaciones Autónomas Regionales respectivamente en su jurisdicción y que, según la normativa vigente para esa época, sirvieron de insumo para la expedición de la Resolución 2090 de 2014.
2. Posteriormente en los meses de marzo y Abril del año 2018, se llevaron a cabo una serie de reuniones que agruparon los 38 municipios que señala la Sentencia en a nueve (9) nodos regionales, en los que en el marco de la fase de información contemplada en la Sentencia T-361, se dio a conocer la orden señalada por la Sentencia, las Fases del procedimiento participativo, y aspectos generales de cada uno de los seis ineludibles que deben ser objeto de consulta y concertación para ser llevados de manera consensuada a la resolución de delimitación.
3. En el mes mayo de 2018, se adelantaron una serie de actividades preparatorias para la fase de consulta a través de actividades de acercamiento en 16 municipios, en el marco del Convenio de Cooperación Internacional No. 389 de 2018 con OEI.
4. En el mes de julio de 2018, la Procuraduría y al Defensoría emiten el primer informe de cumplimiento de la sentencia en el que señalan que el proceso que se llevó a cabo, debe ser reformulado toda vez que el mismo no está garantizando el proceso de participación ordenado por la Corte.
5. Por lo anterior, en agosto de 2018, el MADS decide solicitarle al Tribunal Administrativo de Santander que amplíe el plazo para la expedición de la resolución, teniendo en cuenta que es necesario reformular el proceso de participación que se venía desarrollando y que, en el evento de no ampliarse, el ecosistema quedaría desprotegido pues el acto administrativo de delimitación perdería su vigencia.
6. Durante los meses de septiembre y octubre de 2018, el Tribunal se pronuncia, ampliando el plazo por el término de 8 meses, para lo cual debía el MADS presentar el cronograma de cumplimiento. Además, establece que la resolución 2090 tendrá vigencia hasta que se expida la nueva resolución.
7. En los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018, el Tribunal Administrativo de Santander ha emitido una serie de autos a través de los cuales ordenó, entre otras cosas, que la estrategia de comunicación del proceso de participación debe hacerse de manera local, e invito a unas entidades a ceñirse a los lineamientos dados en la Resolución 2090 de 2014, para el desarrollo de proyectos y ha dado traslado de las peticiones y de los informes tanto de los actores que demandaron como de los entes garantes del proceso.

Cada una de las anteriores situaciones, han influido tanto en la continuidad del proceso de participación, como en la formulación del mismo.

Por lo anterior, estamos aquí presentes en nombre del señor Ministro Lozano y del Gobierno Nacional, para anunciar que continuaremos con el proceso de participación, a través del cual se expida el nuevo acto administrativo que sustituya la delimitación del páramo de Santurbán que incluya los 6 puntos que ordena la sentencia. A continuación se indaga sobre la participación en el proceso de participación en el municipio, los participantes expresan:

Luz Marina Suarez (Propietaria predio páramo): la gente no ha querido asistir, se han hecho muchas convocatorias, se hizo una veeduría el presidente es Fredy Maldonado V; Ramón Antonio Pietro está en representación de ASOJUNTAS porque no hay presidente. solicita que se separe Santander y norte de Santander.

William Alfredo Romero Lizcano (Alcaldía /UMATA): parte alta veredas son con las que menos se ha trabajado, es necesario reforzar la fase informativa Antalà y Leuta, se ha convocado y no ha asistido mucha gente, propone realizar sesiones informativas para las veredas de la parte alta, pues la población está muy dispersa en territorio. Manifiesta que a través de profesores y alumnos de las escuelas rurales se puede convocar, si vamos a las veredas la gente va a asistir más. Propone que se escojan representantes que vayan a las mesas de concertación. Uno de los inconvenientes que tenemos en ese sector es la influencia de Soto Norte y la desinformación que se ha generado desde el sector minero, muchos actores no entregaron datos, no permitieron a los técnicos de campo tomar los puntos.

Laura Ortiz (DBBSE): En esta ocasión la presencia en territorio para el cumplimiento de la sentencia ser realizará a nivel municipal (no se hará por el mecanismo de nodos) teniendo en cuenta todas sus solicitudes, sugerencias y opiniones sobre el mecanismo de nodos, es de recordar que dicha estrategia fue retroalimentada a partir de las solicitudes realizadas por diversos actores sociales y por los entes de control, por lo que se propone para las siguientes fases realizar sesiones municipio a municipio. Por lo anterior, en la siguiente fase del proceso de participación, que corresponde a las fases de consulta, que tiene el objetivo de escuchar a las comunidades y actores relevantes, las diversas opiniones, juicios o análisis de las alternativas, que busquen o propendan el interés público, con el fin de llegar a un consenso para el manejo

integral del Páramo se realizará en cada uno de los municipios con áreas en Páramo. ¿Pregunta cómo se podría organizar la mesa de consulta?

Ramón Antonio Prieto (Veeduría Páramo Silos): la motivación por medio de la emisora es un buen canal de comunicación, la alcaldía tiene un convenio con la emisora, propone que se facilite el espacio para informar y se compromete a hacer llegar las convocatorias a todos los presidentes de ASOJUNTAS.

William Alfredo Romero Lizcano (Alcaldía/UMATA): es necesario difundir en las veredas la información. Si se cuenta con el material de divulgación como cartillas o volantes es más fácil compartir la información pues de esta manera se demuestra que es información oficial y se evitan mal interpretaciones.

Orlando Portilla Mantilla (Alcalde Municipal): solicita a William Romero y Luz Marina Suarez informar a los coordinadores y rectores de las instituciones educativas para que cuando llegue la información a los docentes, estén informados y no se presente inconveniente.

3. Planeación participativa

Laura Ortiz (DBBSE): Ahora, después de toda esta explicación de lo que se ha avanzado en el proceso y la retroalimentación realizada al mismo, se quiere escuchar por parte del Ministerio sus opiniones y observaciones sobre el diseño de la propuesta, con el fin de poder concertar la logística y fechas de la siguiente fase que corresponde a la fase de consulta. pregunta cómo podría apoyar la administración municipal en la organización del evento. Dentro de los aspectos acordados para la planeación participativa son:

- Reforzar la información a través de medio de comunicación comunitario. (Emisora comunitaria). El Ministerio enviará 3 programas radiales.
- La actividad de convocatoria se apoyará a través de emisora comunitaria. El Ministerio enviará cuñas.
- La actividad de convocatoria se apoyará a través a convocar a través de ASOJUNTAS.
- Folletos informativos y folletos de convocatoria (2000 mil) para entregar a los docentes de las Escuelas.
- La fecha de la reunión será el día domingo 31 de marzo.
- Hacer llegar los folletos a CORPONOR, esta entidad los transportará hasta la cabecera municipal y entregará la información a la Alcaldía Municipal.
- Solicitan continuidad en los delgados del Gobierno Nacional en todo el proceso de participación
- Se necesitaría alquilar aproximadamente 500 sillas.
- Hay que alquilar el Sonido.
- Convocar 8 a.m. para empezar a las 9:00 a.m.

Richard Parada (Personero Municipal): manifiesta preocupación por que el Ministerio de Ambiente no cuenta con los recursos financieros para garantizar la participación efectiva de todos los actores, porque si no hay recursos para garantizar la participación efectiva no vamos a poder culminar efectivamente el proceso y está destinado al fracaso. El problema de la delimitación parte de que no se incluyó a las comunidades, parte de la violación al derecho a la participación y el estado colombiano tiene una deuda histórica con las comunidades especialmente las campesinas.

Orlando Portilla Mantilla (Alcalde Municipal): manifiesta que a el evento pueden llegar de 800 a 1000 personas. Apoyará con el préstamo del Coliseo del Instituto Técnico Luis Alberto Puyana, así como el video Beam y computador necesario. Se necesitaría alquilar aproximadamente 500 sillas. Hay que alquilar el Sonido. Y propone convocar 8 a.m. para empezar a las 9:00 a.m. La alcaldía revisará contra presupuesto en que puede apoyar.

William Alfredo Romero Lizcano (UMATA): propone se mencione en los folletos de convocatoria la manera en la que se va a recibir la información. Realizará llamadas a los presidentes de Juntas para la organización logística de transporte.

Laura Ortiz (DBBSE): *¿Qué puntos consideran ustedes que debe llevar la agenda del día de trabajo? Es necesario recordar que debe haber un momento en el que explicaremos la metodología para que todos la entiendan, además debemos considerar un espacio para hacer conclusiones y acuerdos, y consideramos también importante que ustedes puedan poner a consideración de sus comunidades la elección de voceros o delegados que son quienes los representaran con el uso de la palabra y presentación de propuestas en la fase de concertación.*

Agenda

9:00 a.m. Presentación Delegados del Gobierno Nacional
10:00 a.m. Presentación y recepción de propuestas del Municipio de Silos
10:30 a.m. Participación abierta (apoyar el colegio para la selección de las participaciones)
12:00 a.m. Almuerzo
1:00 p.m. Cierre

4. Lectura del Acta y aprobación de la misma

Laura Ortiz (DBBSE): realiza lectura del acta en presencia de los asistentes, se realizan las modificaciones y adiciones solicitadas, se verifican los compromisos por los participantes y se da cierre al evento.

CONCLUSIONES

- Reforzar la información a través de medio de comunicación comunitario. (Emisora comunitaria)
- Convocar a través de emisora comunitaria
- Convocar a través de ASOJUNTAS
- Folletos informativos y folletos de convocatoria (2000 mil) para entregar a los docentes de las Escuelas
- Domingo 31 de marzo
- CORPONOR apoya la convocatoria
- UMATA apoya la convocatoria
- Hacer llegar los folletos a CORPONOR
- Alimentación (Sec Gobierno apoya)
- Transporte (contratar buses por pamplona) 8 buses (35) personas
- Continuidad en los delgados del Gobierno Nacional en todo el proceso de participación
- Se necesitaría alquilar aproximadamente 500 sillas.
- Hay que alquilar el Sonido.
- Convocar 8 a.m. para empezar a las 9:00 a.m.

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

Listado de Asistencia/ Registro Fotográfico





COMPROMISOS *(Si los hay)*

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	
1	Envío de Material de divulgación e información a Personería y UMATA	Ministerio de Ambiente	11 de Marzo	11 de Marzo	
2	Convocar a las entidades del Gobierno Nacional a la mesa de consulta	Ministerio de Ambiente	11 de Marzo		
3	Diseñar y enviar tres programas radiales informando sobre 1) avance e implicaciones de la sentencia 2) objeto de la mesa de consulta 3) implicaciones de la delimitación de páramos	Ministerio de Ambiente	11 de Marzo	11 de Marzo	
40	Envío de paquete informativo a Personero Municipal	Ministerio de Ambiente	11 de Marzo	11 de Marzo	
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN <i>(Si aplica):</i>			<i>DIA</i>	<i>MES</i>	<i>ANO</i>
			31	03	2019

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Laura Angélica Ortiz Murcia		06	03	2019